

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiocho (28) de febrero de 2022.-

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA
Demandante:	WILSON NAIZAQUE ACEVEDO
Demandados:	ALCIDES ANDRES BUSTAMANTE FONSECA
Radicado:	47-053-40-89-001-2022-00029-00

Del estudio de la demanda, se colige que el pagaré que acompaña a la misma, resulta a cargo de la parte demandada ALCIDES ANDRES BUSTAMANTE FONSECA, una obligación clara, expresa y exigible de pagar una cantidad líquida de dinero. Por tal razón este Juzgado, de conformidad con lo previsto en los artículos 422 y 424 del C. G. del P, en armonía con los cánones 621 y 671 del Código de Comercio y el decreto 806 del 2020.

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del señor WILSON NAIZAQUE ACEVEDO y a cargo de la parte demandada ALCIDES ANDRES BUSTAMANTE FONSECA, por la suma de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS (\$108´998.061).

Librar mandamiento de pago, por concepto de los intereses corrientes y moratorios, desde que se hizo exigible, hasta que se satisfaga las pretensiones, según lo estipulado por la Superintendencia Financiera.

SEGUNDO: ORDENESE al prenombrado ejecutado que cumpla su obligación de pagar al acreedor, en el término de cinco (5) días. Notifíquesele este proveído en la forma indicada en los artículos 291 a 296 y 301 del C.G.P.

TERCERO: ORDENESE citar al BANCO DAVIVIENDA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario del inmueble de propiedad del demandado, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 225-9051 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fundación-Magdalena, para que haga valer su derecho, tal como lo dispone el artículo 462 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 006**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **01 de marzo de 2022**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria